



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** Disposición Autorizante Ip n° 64-2021 Hosp. HIGA GRAL SAN MARTIN,  
Ministerio de Salud de la Provincia  
de Buenos Aires

---

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N° EX-2021-20111982- GDEBA-HIGAGSMMSALGP

Visto que por Expediente de referencia mediante el cual el Área de Compras y Suministros gestiona el llamado a **LICITACIÓN PRIVADA N° 64/2021** donde se pretende la adquisición de GASTROSCOPIO, solicitado por GASTROENTEROLOGIA del H.I.G.A. “Gral. San Martín”; y

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de la necesidad de contar con los insumos solicitados, GASTROENTEROLOGIA solicita a ORDEN 3 la gestión de la compra.

Que a ORDEN N° 8 la Dirección General de Administración aprueba el gasto preventivo por la suma de PESOS: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL (\$4.980.000) conforme surge del Sipach NRO 539.086

Que el Pliego de Bases y Condiciones Generales ha sido aprobado por Resolución RESOL-2019-76-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la provincia de Buenos Aires.

Que conforme a lo expuesto, el Área de Compras procede a confeccionar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, encuadrando la Licitación Privada de referencia en el Artículo 17°, Ley 13.981/09 y Art. 17 Apartado I del Anexo I del Decreto Reglamentario N° 59/19.

Por ello,

**La Directora del H.I.G.A. “Gral. San Martín”**

**DISPONE:**

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Privada N° 64/2021 conforme a lo establecido en los considerandos presentes.

ARTICULO 2º: Autorizar el llamado a la Licitación Privada de referencia de acuerdo al Artículo 17º, Ley 13.981/09 y Art. 17º- Apartado 1 del Anexo I del Decreto Reglamentario N° 59/19.

ARTICULO 3º: Establecer fecha de apertura de ofertas para el día 16/09/2021 a las 09:00 hs. en el Área de Compras del H.I.G.A. “Gral. San Martín”, sita calle 1 y 70 – Primer Piso, de la ciudad de La Plata.

ARTICULO 4º: Determinar que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Privada se suministrará en forma gratuita y se publicara en el portal del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) y en sitio Web de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 5º: Contemplar la posibilidad de ampliar y/o prorrogar la orden de compra hasta un 100% de la misma de acuerdo a lo normado en el Art. 7º - Inciso b) del Decreto Reglamentario N° 59/19.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.